



Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

20 JUL 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 23312/17 presentada por el Director Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Concurso Nacional denominado: "Malvinas Argentinas", que se lleva a cabo durante los meses de julio a noviembre del corriente año, en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación de este Ministerio.

Que dentro de los objetivos de este Concurso se encuentran: fortalecer la identidad y pertenencia territorial Nacional de las Islas Malvinas como parte integral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de la República Argentina desde su historia y su geografía. Construir un espacio de reflexión institucional que aborde, desde una perspectiva sociocultural, el concepto de soberanía, memoria y democracia contribuyendo al desarrollo de pensamiento crítico, autonomía e iniciativa personal; promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como nuevos entornos de aprendizaje que permitan a los estudiantes comunicar conocimiento; establecer la importancia del uso de aplicaciones y sistemas operativos libres como contextos necesarios para la formación de futuros ciudadanos digitales libres y soberanos; fomentar el trabajo en red que estimule una modalidad de participación colaborativa entre pares, habilitando espacios de presunción, discusión y toma de decisiones para hacer ciencia.

Que el mencionado Concurso tiene como fundamentación fortalecer los vínculos de identidad y pertenencia nacional, la mirada territorial de las Islas Malvinas como parte integral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como también de la República Argentina.

Que la temática que se abordará será las Islas Malvinas como parte integral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y en consecuencia como parte de la República Argentina en todos sus aspectos, desde su historia, su geografía y sus recursos naturales.

Que la misma está destinada a docentes y estudiantes de 6to año del Nivel Primario y a docentes y estudiantes a partir del 3er año de la E.S.O del Nivel Secundario de las Escuelas Públicas de Gestión Estatal y Privada.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 9225/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Concurso Nacional denominado: "Malvinas Argentinas" que se llevará a cabo durante los meses de julio a noviembre del corriente año, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H.S.
R:
A:

1991

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur